

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
FARMASERVICIO S.A. FARMACÉUTICA Y SERVICIO.  
CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de mayo del dos mil veinte, en el local social de la compañía, ubicado en la Cooperativa de Trabajadores de la Autoridad Portuaria (COVITAP), mz 2, villa 15 y 16 en la ciudad de Guayaquil, siendo las diez horas; se reúnen los accionista de la compañía **FARMASERVICIO S.A. FARMACÉUTICA Y SERVICIO** al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente, y concurren los señores Eucebio Agapito Orellana Méndez propietario de 12,799,0000 acciones, y; Román Enín Orellana Méndez propietario de 1.0000 acción, que representan el total del capital social de la compañía. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes, al encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, quien preside la Junta es la señora Ofelia de Jesús Sánchez Mendieta, en calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Eucebio Agapito Orellana Méndez, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **PUNTO UNO:** Conocer y aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al año 2019; **PUNTO DOS:** Conocer y aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía correspondiente al año 2019; y, **PUNTO TRES:** Aprobar el balance del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2019. Habiéndose reunido todos los requisitos legales del caso, la Presidenta de la Junta pide a los accionistas mostrar su conformidad con la agenda presentada, de lo cual se desprende que existe la aceptación de la misma, por lo tanto se declara instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FARMASERVICIO S.A. Farmacéutica y Servicio**, y se dispone tratar los puntos del orden del día, a efecto de lo cual la Presidenta de la Junta manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, y luego de las correspondientes deliberaciones la Junta **RESUELVE: Punto Uno.-** Conocer y aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al año 2019; solicita la palabra la Presidenta de la Junta quien manifiesta que hay que conocer y resolver la aprobación del informe presentado por el Comisario de la compañía respectivamente. Luego de breves deliberaciones la Junta General Universal resolvió por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario. Se entra a tratar el siguiente punto; **Punto Dos.-** Conocer y aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía correspondiente al año 2019; solicita la palabra la Presidenta de Junta quien manifiesta que hay que conocer y resolver la aprobación del informe presentado por el administrador de la compañía. Luego de breves deliberaciones la Junta General Universal resolvió con el voto de uno de los accionistas, aprobar el informe presentado por el administrador, se deja constancia que el administrador - accionista, se abstiene de ejercer su derecho al voto en estricto cumplimiento al art 243 de la Ley de Compañías; y, Se entra a tratar el último punto; **Punto Tres.-** Aprobar el

balance del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2019, solicita la palabra la Presidenta de Junta quien manifiesta que hay que conocer y resolver la aprobación del balance del ejercicio económico de la compañía. La Junta, con el voto de uno de los accionistas, lo aprueba, ya que ha permanecido más de quince días a disposición de los accionistas, se deja constancia que el administrador - accionista, se abstiene de ejercer su derecho al voto en estricto cumplimiento al art 243 de la Ley de Compañías. Sin otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el Acta es leída y aprobada por unanimidad con lo cual se levanta la sesión siendo las 12h30. Siguen las firmas de: Ofelia de Jesús Sánchez Mendieta- Presidente de la Junta, Eucebio Agapito Orellana Méndez - secretario de la Junta - accionista; y, Román Enin Orellana Méndez - accionista.



-----  
**OFELIA DE JESÚS SÁNCHEZ MENDIETA**  
Presidente de la Junta



-----  
**EUCEBIO AGAPITO ORELLANA MÉNDEZ**  
Secretario de la Junta  
(Accionista)



-----  
**ROMÁN ENIN ORELLANA MÉNDEZ**  
(Accionista)

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
FARMASERVICIO S.A. FARMACÉUTICA Y SERVICIO.  
CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de mayo del dos mil veinte, en el local social de la compañía, ubicado en la Cooperativa de Trabajadores de la Autoridad Portuaria (COVITAP), mz 2, villa 15 y 16 en la ciudad de Guayaquil, siendo las diez horas; se reúnen los accionista de la compañía **FARMASERVICIO S.A. FARMACÉUTICA Y SERVICIO** al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente, y concurren los señores Eucebio Agapito Orellana Méndez propietario de 12,799.0000 acciones, y; Román Enin Orellana Méndez propietario de 1.0000 acción, que representan el total del capital social de la compañía. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes, al encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, quien preside la Junta es la señora Ofelia de Jesús Sánchez Mendieta, en calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Eucebio Agapito Orellana Méndez, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **PUNTO UNO:** Conocer y aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al año 2019; **PUNTO DOS:** Conocer y aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía correspondiente al año 2019; y, **PUNTO TRES:** Aprobar el balance del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2019. Habiéndose reunido todos los requisitos legales del caso, la Presidenta de la Junta pide a los accionistas mostrar su conformidad con la agenda presentada, de lo cual se desprende que existe la aceptación de la misma, por lo tanto se declara instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FARMASERVICIO S.A. Farmacéutica y Servicio**, y se dispone tratar los puntos del orden del día, a efecto de lo cual la Presidenta de la Junta manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, y luego de las correspondientes deliberaciones la Junta **RESUELVE: Punto Uno.-** Conocer y aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al año 2019; solicita la palabra la Presidenta de la Junta quien manifiesta que hay que conocer y resolver la aprobación del informe presentado por el Comisario de la compañía respectivamente. Luego de breves deliberaciones la Junta General Universal resolvió por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario. Se entra a tratar el siguiente punto; **Punto Dos.-** Conocer y aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía correspondiente al año 2019; solicita la palabra la Presidenta de Junta quien manifiesta que hay que conocer y resolver la aprobación del informe presentado por el administrador de la compañía. Luego de breves deliberaciones la Junta General Universal resolvió con el voto de uno de los accionistas, aprobar el informe presentado por el administrador, se deja constancia que el administrador - accionista, se abstiene de ejercer su derecho al voto en estricto cumplimiento al art 243 de la Ley de Compañías; y, Se entra a tratar el último punto; **Punto Tres.-** Aprobar el

balance del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2019, solicita la palabra la Presidenta de Junta quien manifiesta que hay que conocer y resolver la aprobación del balance del ejercicio económico de la compañía. La Junta, con el voto de uno de los accionistas, lo aprueba, ya que ha permanecido más de quince días a disposición de los accionistas, se deja constancia que el administrador - accionista, se abstiene de ejercer su derecho al voto en estricto cumplimiento al art 243 de la Ley de Compañías. Sin otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el Acta es leída y aprobada por unanimidad con lo cual se levanta la sesión siendo las 12h30. Siguen las firmas de: Ofelia de Jesús Sánchez Mendieta- Presidenta de la Junta, Eucebio Agapito Orellana Méndez - secretario de la Junta - accionista; y, Román Enín Orellana Méndez - accionista.



-----  
**OFELIA DE JESÚS SÁNCHEZ MENDIETA**  
Presidente de la Junta



-----  
**EUCEBIO AGAPITO ORELLANA MÉNDEZ**  
Secretario de la Junta  
(Accionista)



-----  
**ROMÁN ENÍN ORELLANA MÉNDEZ**  
(Accionista)